

Madrid, a 25 de enero de 2018

## CONSOLIDACION DE EMPLEO EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El pasado 23 de enero se realizó la primera reunión para abordar un amplio proceso de consolidación de empleo en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Desde la Dirección General de Relaciones Laborales se nos informó que sería un proceso que se va a alargar en el tiempo, ya que va a afectar a más de 2.000 puestos de trabajo. Por otro lado, el Ayuntamiento de Madrid no va a ejecutar ningún proceso de consolidación de empleo hasta que no sean aprobados los Presupuestos Generales del Estado.

Los puestos de trabajo que se podían considerar como susceptibles de consolidar se distribuyen de la siguiente forma:

- Personal laboral hasta 1 de enero de 2.005.- 1.100 puestos.
- Personal funcionario hasta 1 de enero de 2.005.- 100 puestos.
- Personal interino hasta 31 de diciembre de 2.013.- 1.000 puestos aproximadamente.

Este proceso de consolidación de empleo necesita de una calendarización, esto es: hay que ir pactando por dónde se va a empezar y por qué puestos, lo que va a conllevar un trabajo ingente para realizarlo lo antes posible. Respecto a la parte sindical nos reuniremos dos veces al mes con la Dirección General de Relaciones Laborales para ir elaborando el proceso de forma conjunta.

La primera medida que se ha tomado ha sido la de sacar los puestos de trabajo con fecha anterior a 31 de diciembre de 2013 de las ofertas públicas de empleo. Dentro del marco que nos permite la Ley, hay que ir viendo los puestos de trabajo que puedan considerarse como puestos a consolidar, posteriores a 1 de enero de 2005 hasta 31 de enero de 2013, ya que no todos pueden ser considerados a consolidar, si no aquellos que cumplan una serie de requisitos y funciones relacionados con la recaudación e inspección.

Una de las primeras líneas de trabajo que se van a realizar es ir avanzando en la elaboración de las bases de consolidación de empleo tanto para el personal funcionario como para el personal laboral. También se acuerda ir avanzando en los procesos de funcionarización.

## SEGUIREMOS INFORMANDO

**Unión General de Trabajadores**

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf. y Fax: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: [ugtideportivas@madrid.es](mailto:ugtideportivas@madrid.es) y/o [ugtideportivas@gmail.com](mailto:ugtideportivas@gmail.com)

Web: [www.ugtsmd.es](http://www.ugtsmd.es)

